

## AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

### HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario bajo el No.3249-20 interpuesto por BANCO GENERAL, S.A. contra LUIS CARLOS HERRERA REYNA., se ha señalado el día 24 de mayo de 2022, como fecha, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate que se describe así:

#### "DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN Código de Ubicación 8006, Folio Real N° 387787 (F)  
CALLE LUGAR ALTOS DEL TECAL, LOTE 220-KI, BARRIADA CORREGIMIENTO VISTA ALEGRE, ARRAIJAN  
CORREGIMIENTO VISTA ALEGRE, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ, INSCRITA AL DOCUMENTO REDI  
2182366 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 120 m<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 120m<sup>2</sup>.

EL VALOR DEL TRASPASO ES VEINTINUEVE MIL BALBOAS (B/. 29,000.00)  
LINDEROS Y MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO SITUADO MAS HACIA EL NOROESTE SE SIGUE EN DIRECCION SUR 79°01'10" ESTE SE MIDEN 16.00MTS HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO COLINDANDO CON EL LOTE 219K1 RESTO LIBRE DE LA FINCA 37360, PROPIEDAD DE PROMOTORA EL TECAL, S.A, DE AQUÍ EN DIRECCION SUR 10|58'50" OESTE SE MIDEN 7.50MTS HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO COLINDANDO CON LA CALLE K1-6 DE AQUÍ EN DIRECCION NORTE 79°01'10" OESTE SE MIDEN 16.00MTS HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO COLINDANDO CON EL LOTE 221K1 RESTO LIBRE DE LA FINCA 37360, PROPIEDAD DE PROMOTORA EL TECAL, S.A, DE AQUÍ EN DIRECCION NORTE 10°58'50" ESTE SE MIDEN 7.50MTS HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO DE INICIO COLINDANDO CON EL LOTE 195K1 RESTO LIBRE DE LA FINCA 37360, PROPIEDAD DE PROMOTORA EL TECAL, S.A, EN DONDE SE CIERRA EL PERIMETRO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES) LUIS CARLOS HERRERA REYNA (CÉDULA 8-760-2026) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD ADQUIRIDA DESDE EL 31 DE MAYO DE 2012.

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE US\$24,000.00, CON UN PLAZO DE 30 AÑOS, UN INTERES PREFERENCIAL DE (0%) ANUAL Y UNA TASA EFECTIVA DE (0.79%) ANUAL. VEASE FICHA 540704, DOCUMENTO 2182366 ASIENTO 92171 DEL TOMO 2012 DEL DIARIO-INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA DOCUMENTO REDI: 2182366, DE FECHA 31/05/2012. ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

El Auto No.121 de 21 de enero de 2020, que decretó el embargo de la finca No.387787, quedó debidamente inscrito en Registro Público desde el 13 de marzo de 2020.

Servirá de base para el Remate la suma de B/.21,641.34 y postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

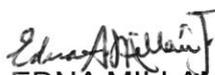
Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere consignar PREVIAMENTE el diez (10%) por ciento de la suma señalada como base del remate mediante Certificación de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL

PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se escucharán las pujas y repujas hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser PÚBLICADO en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, hoy Ocho (8) de Mayo de dos mil veintidós (2022).

  
LICDA. EDNA MILLAN  
ALGUACIL EJECUTOR  
JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO CIVIL  
DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ